

ANEXO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

MARÍA ISABEL RIVERA ESPINOZA
"ARCO IRIS" – CALAMA – REGIÓN DE ANTOFAGASTA
N° INT. TOC-0112-2015 (0745-2014)

En ANTOFAGASTA, a 08 de enero de 2015, entre doña MARÍA ISABEL RIVERA ESPINOZA, cédula de identidad N° 7.210.219-3, con domicilio en Altos del Mar N° 1147, casa 23, sector Coviefi, Antofagasta, en adelante "el arrendador", por una parte; y por la otra, FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña LIDIA IRIS JULIO TORRES, cédula de identidad N° 12.616.251-0, ambas domiciliadas en calle Washington N° 2470, Antofagasta, en adelante "la arrendataria" o "Integra", se ha convenido el siguiente contrato de arrendamiento, que se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil, en la Ley N° 18.101, y por las cláusulas siguientes::

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 01 de octubre de 2014, las partes celebraron un contrato de arrendamiento respecto de la propiedad ubicada en calle ASCOTAN N° 1699, VILLA AYQUINA, comuna de CALAMA, para el funcionamiento del jardín infantil "ARCO IRIS".

SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Por el presente instrumento las partes convienen, Prorrogar el plazo de vigencia del contrato, respecto del inmueble singularizado en la cláusula anterior, desde el 01 de enero de 2015 hasta el 31 de enero de 2015.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento original.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del arrendador.


MARÍA ISABEL RIVERA ESPINOZA
ARRENDADORA


LIDIA IRIS JULIO TORRES
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA

